

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-808

Bucaramanga, 27 de Enero de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 47 al 49 fue presentado por la parte --
DEMANDANTE ----- se fija en lista de traslado de la fecha ~~28 de Enero de 2021~~, por el
término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día ~~29 de~~
~~Enero de 2021~~ y vence el día 02 de Febrero 2021 a las 4 P.M., de conformidad con lo
establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga, 28 de Enero de 2021

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0141c6689b5cfaacea1848b46a2f10ae8df8ca617ca48610b1b1d7850172be28

Documento generado en 27/01/2021 12:11:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>